

<b>Fecha del Informe</b>	20 de febrero de 2023
<b>Fecha Suscripción del Contrato:</b>	18 de agosto de 2021
<b>Contrato No:</b>	055-2021
<b>Nombre del Contratista:</b>	ROJAS CONDE & CÁRDENAS ABOGADOS SAS
<b>Nit o CC del Contratista:</b>	900.982.544-2
<b>Objeto del Contrato:</b>	Contratar la prestación de servicios profesionales para la representación judicial y extrajudicial de los procesos asignados de naturaleza civil y/o comercial de la sociedad de Activos Especiales S.A.S en representación del Fondo para la rehabilitación, inversión social y Lucha contra el Crimen organizado – FRISCO.
<b>Valor del Contrato:</b>	\$40.300.866
<b>Adición:</b>	\$75.000.000
<b>Plazo:</b>	DIECISIETE (17) MESES Y DIECISIETE (17) DIAS
<b>Prórrogas:</b>	OCHO (8) MESES
<b>Periodo de evaluación del informe:</b>	Del 14 de enero al 13 de febrero de 2023
<b>Obligaciones cumplidas por el contratista:</b>	<p>Para el presente informe el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento a sus obligaciones:</p> <p>Se asignó por parte de abogado encaje 3 procesos y fueron presentadas 2 fichas.</p> <p><b>ASISTENCIA A DESPACHOS JUDICIALES</b></p> <p>El 31 de enero de 2023, se asistió al Juzgado 20 Civil de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá a revisar el proceso verbal de rendición de cuentas del proceso con radicado. 11001400304420190185300</p> <p><b>DEMANDA PRESENTADAS</b></p> <p>En el proceso de expropiación con radicado número 05154311200120220019300 en el cual obra como demandante Agencia Nacional de Infraestructura-ANI y como demandado Inversiones Rodríguez Davis S.A.S, Inversiones Vélez Botero S.A.S, Inversiones Vasgir S.A.S., Sociedad de Activos Especiales-SAE, Fiscalía General de la Nación, el día 14 de diciembre de 2022 se elaboró escrito de contestación presentándose en término al Juzgado Civil Laboral del Circuito de Caucasia.</p>

	<p><b>CONTESTACIÓN OFICIOS</b></p> <p>En el proceso de pertenencia con radicado número 15531408900120190001900 en el cual obra como demandante María Yanira Florián, Romelia Florián, María Luz Mila Florián, Serafín Florián, y como demandado Sociedad de Activos Especiales SAE, el día 18 de enero de 2023 se elaboró escrito de contestación de oficio el cual se radicó al juzgado Promiscuo Municipal de Pauna Boyacá.</p> <p>En el proceso de ejecutivo con radicado número 50001418900220210022300 en el cual obra como demandante Condominio Pacandé, y como demandado Margarita Gallego Gómez, el día 6 de febrero de 2023 se elaboró contestación del oficio N. 0130 el cual se presentó al juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia múltiple de Villavicencio Meta.</p> <p><b>SUBSANACIÓN DEMANDA</b></p> <p>Demandante: Sociedad de Activos Especiales Demandado: Luis Holmer Arias Corrales, radicado 50006408900220220074400, subsanación demanda</p> <p><b>FICHAS PRESENTADAS</b></p> <p>En el periodo comprendido del presente informe fueron presentadas las siguientes fichas al comité de conciliación:</p> <p>Solicitante: INGRID FERNANDA RÍOS DUQUE Convocados: SOCIEDADES DE ACTIVOS ESPECIALES - SAE Fecha de audiencia: Audiencia 30 de enero de 2023 Fecha de Notificación: 19 de enero de 2023 Identificación del bien: FMI. 370-159596 FMI. 370-159560 FMI. 370-159561 FMI. 370-159581 FMI. 370-159582</p> <p>Solicitante: EDIFICIO MARIA ANDREA Convocados: SOCIEDADES DE ACTIVOS ESPECIALES – SAE Fecha de la audiencia: Audiencia 25 de enero de 2022 Fecha de notificación: 29 de agosto de 2022 Cuantía: \$85.277.000 Identificación del bien: FMI. 50N-2021952, KR 47 106A 23 AP 303</p> <p><b>ASISTENCIA AUDIENCIAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- 25/01/2023: En el proceso ejecutivo con radicado número 11001400303420220073900 que cursa en el despacho treinta y cuatro civil municipal de Bogotá D.C., en el cual obra como demandante Edificio Maria Andrea y como demandado Sociedad de Activos Especiales SAE, se asistió audiencia virtual.</li></ul>
--	---

	<ul style="list-style-type: none"><li>- 27/01/2023: En el proceso de servidumbre con radicado número 11001310303420210028200 que cursa en el despacho treinta y cuatro civil del circuito de Bogotá D.C., en el cual obra como demandante Grupo Energía de Bogotá S.A SP, y como demandante TERESA LOZANO DE SANCHEZ Y CIA S.A.S, se asistió audiencia virtual en la cual se identificó el inmueble y se llegó a la conclusión que el bien no pertenece a la SAE.</li><li>- 9/02/2023: En el proceso ejecutivo con radicado número 50001418900220210022300 que cursa en el despacho segundo de pequeñas causas y competencia múltiple de Villavicencio, en el cual obra como demandante Condominio Pacandé y como demandante Margarita Gallego Gómez, se asistió audiencia virtual.</li><li>- 25/01/2023: En el proceso ejecutivo con radicado número 11001400303420220073900 que cursa en el despacho treinta y cuatro civil municipal de Bogotá D.C., en el cual obra como demandante Edificio María Andrea y como demandado Sociedad de Activos Especiales SAE, se asistió audiencia virtual.</li><li>- 27/01/2023: En el proceso de servidumbre con radicado número 11001310303420210028200 que cursa en el despacho treinta y cuatro civil del circuito de Bogotá D.C., en el cual obra como demandante Grupo Energía de Bogotá S.A SP, y como demandante TERESA LOZANO DE SANCHEZ Y CIA S.A.S, se asistió audiencia virtual en la cual se identificó el inmueble y se llegó a la conclusión que el bien no pertenece a la SAE.</li></ul>
--	--

### ACTUACIONES PROCESALES – Radicación Memoriales

1. El día 16 de enero de 2023: Se envío correo electrónico solicitando la remisión del expediente del proceso con radicado número 11001418902020190185300.
2. El día 16 de enero de 2023: El juzgado 20 de Pequeñas Causas Competencia Múltiple de Bogotá responde que atiende solicitud.
3. El día 16 de enero de 2023: Se envío correo electrónico solicitando la remisión del expediente digital del proceso con radicado número 11001310301420190049500.  
  
El 17 de enero de 2023: El juzgado atiende la solicitud y carpeta con el expediente digital.
4. El día 18 de enero de 2023: Se envía correo electrónico solicitando el pago de títulos judiciales del proceso 76001400301820150069800.
5. El día 19 de enero de 2023: Se envía correo con el fin de solicitar acceso al expediente digital del proceso con número de radicado

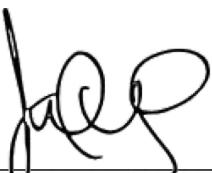
	<p>76111400300120170033500 así como el acta de audiencia que dio por terminado el proceso, lo anterior para los fines pertinentes.</p> <p>6. El 20 de enero de 2023: Se envió un correo electrónico al juzgado segundo civil municipal de Bogotá en el cual se solicitó remisión del expediente del proceso ejecutivo con número de radicado 11001400300220190024900</p> <p>7. El 20 de enero de 2023: Se envió correo electrónico al juzgado 16 civil del circuito de Bogotá solicitando el expediente del proceso con radicado número 11001310301620210026800.</p> <p>El 20 de enero de 2023: El juzgado 16 civil del circuito de Bogotá respondió enviando la carpeta digital.</p> <p>8. El 17 de enero de 2023: Se remitió al juzgado 22 civil del circuito de Bogotá constancia de ser apoderado de la Sociedad De Activos Especiales SAE.</p> <p>9. El 19 de enero de 2023: El juzgado nos requiere copia de la cédula y tarjeta profesional para proceder a remitir link exp digital.</p> <p>El 20 de enero de 2023: Remitimos lo solicitado por el despacho.</p> <p>El 20 de enero de 2023: El juzgado remite de forma inmediata copia íntegra del proceso e informan que al estar notificados contamos con 20 días hábiles para contestar la demanda que cuenta con número de radicado 11001310301620210026800.</p> <p>10. El 23 de enero de 2023: Se envía correo electrónico al juzgado 34 civil del circuito de Bogotá donde se solicitó link de la audiencia que se llevará a cabo el día 27 de enero de 2023. En la misma fecha, el juzgado respondió que el link iba a ser remitido en el transcurso del día.</p> <p>11. El 23 de enero de 2023: Se envió correo electrónico al juzgado 34 Civil Municipal de Bogotá en el cual se solicitó link de la audiencia programada para el 25 de enero de 2023, que cuenta con número de radicado 11001400303420220073900.</p> <p>El 24 de enero de 2023: El despacho Acusa recibido y remite número telefónico 3145200847 del despacho al igual que el correo electrónico <a href="mailto:cmpl34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co">cmpl34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co</a></p> <p>12. El 1 de febrero de 2023: Se envió un correo electrónico al juzgado 02 promiscuo Municipal del Meta, donde se solicitó lo siguiente:      “En mi calidad de apoderado de la Sociedad de Activos Especiales del proceso de Pertenencia con número de radicado 50006408900220220074400 que descansa en su despacho, me permito solicitar auto de inadmisión con fecha del 26 de enero de 2023, lo pedimos por este medio toda vez que la página de la rama judicial no nos muestra dicho auto, y lo solicitamos de URGENCIA porque estamos en término para subsanar.”</p>
--	---

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	<p>El 1 de febrero de 2023: El juzgado 02 promiscuo municipal Meta, responde que el proceso esta visible en el aplicativo TYBA.</p> <p>El 3 de febrero de 2023: Se subsana los defectos de los cuales adolece la demanda de pertenencia con radicado. 50006408900220220074400, en contra de LUIS HOLMER ARIAS CORRALES para que se continúe con el proceso.</p> <p>El 3 de febrero de 2023: El juzgado 02 Promiscuo Municipal de Meta responde acusando recibido.</p> <p>Para los fines pertinentes, me permito informar que en el siguiente link se encuentran los <a href="#"><u>SOPORTES</u></a> y/o \\fileserver\\publica\\3 - Gerencia Jurídica\\1. DEFENSA JUDICIAL -G.A.L\\3. CIVIL\\CUENTAS DE COBRO\\1. CUENTAS COBRO CONTRATOS ACTUALES 2022\\ROJAS CONDE &amp; CARDENAS\\2023\\ENERO</p>															
<b>Porcentaje de Ejecución y Avances:</b>	<p><b>Porcentaje Ejecutado: 74.78%</b>  <b>Avance: 97.19%</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center; padding: 2px;">CONCEPTO</th><th style="text-align: center; padding: 2px;">VALOR</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 2px;">VALOR DEL CONTRATO</td><td style="padding: 2px;">\$ 40,300,866</td></tr> <tr> <td style="padding: 2px;">VALOR DE LAS ADICIONES</td><td style="padding: 2px;">\$ 96,000,000</td></tr> <tr> <td style="padding: 2px;">TOTAL, EJECUTADO Y DESEMBOLSADO</td><td style="padding: 2px;">\$ 101,920,929</td></tr> <tr> <td style="padding: 2px;"><b>VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR</b></td><td style="padding: 2px;"><b>\$ 34,379,937</b></td></tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	VALOR	VALOR DEL CONTRATO	\$ 40,300,866	VALOR DE LAS ADICIONES	\$ 96,000,000	TOTAL, EJECUTADO Y DESEMBOLSADO	\$ 101,920,929	<b>VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR</b>	<b>\$ 34,379,937</b>					
CONCEPTO	VALOR															
VALOR DEL CONTRATO	\$ 40,300,866															
VALOR DE LAS ADICIONES	\$ 96,000,000															
TOTAL, EJECUTADO Y DESEMBOLSADO	\$ 101,920,929															
<b>VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR</b>	<b>\$ 34,379,937</b>															
<b>Seguimiento riesgos contractuales</b>	<p>El Seguimiento de riesgo se realizará conforme a los riesgos identificados en los estudios previos o términos de referencia según corresponda.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center; padding: 2px;">Riesgo</th><th style="text-align: center; padding: 2px;">Control y/o plan de mitigación</th><th style="text-align: center; padding: 2px;">Seguimiento del control y/o plan de mitigación</th><th style="text-align: center; padding: 2px;">Estado de materialización (Materializado /No materializado)</th><th style="text-align: center; padding: 2px;">Seguimiento u observaciones a materialización del riesgo</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 2px;">Incumplimiento en el pago en la fecha establecida</td><td style="padding: 2px;">Recibir las cuentas de cobro y/o facturas los primeros 10 días del mes para trámite interno antes del 25 de cada mes.</td><td style="padding: 2px;">Se realizan mesas de trabajo mensuales con el contratista, para socializar plazos y requisitos que deben cumplir las cuentas y/o facturas para su pago.</td><td style="padding: 2px;">No materializado</td><td style="padding: 2px;">N/A</td></tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Los productos usados para la prestación del</td><td style="padding: 2px;">Atender y solicitar los insumos a las</td><td style="padding: 2px;">Surtida la actuación que implique un</td><td style="padding: 2px;">No materializado</td><td style="padding: 2px;">N/A</td></tr> </tbody> </table>	Riesgo	Control y/o plan de mitigación	Seguimiento del control y/o plan de mitigación	Estado de materialización (Materializado /No materializado)	Seguimiento u observaciones a materialización del riesgo	Incumplimiento en el pago en la fecha establecida	Recibir las cuentas de cobro y/o facturas los primeros 10 días del mes para trámite interno antes del 25 de cada mes.	Se realizan mesas de trabajo mensuales con el contratista, para socializar plazos y requisitos que deben cumplir las cuentas y/o facturas para su pago.	No materializado	N/A	Los productos usados para la prestación del	Atender y solicitar los insumos a las	Surtida la actuación que implique un	No materializado	N/A
Riesgo	Control y/o plan de mitigación	Seguimiento del control y/o plan de mitigación	Estado de materialización (Materializado /No materializado)	Seguimiento u observaciones a materialización del riesgo												
Incumplimiento en el pago en la fecha establecida	Recibir las cuentas de cobro y/o facturas los primeros 10 días del mes para trámite interno antes del 25 de cada mes.	Se realizan mesas de trabajo mensuales con el contratista, para socializar plazos y requisitos que deben cumplir las cuentas y/o facturas para su pago.	No materializado	N/A												
Los productos usados para la prestación del	Atender y solicitar los insumos a las	Surtida la actuación que implique un	No materializado	N/A												

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	<p>servicio no cumplen con las necesidades y estándares de calidad requeridos</p> <p>No prestar los servicios de acuerdo con el ofrecimiento</p>	<p>áreas respectivas para la presentación y/o contestación de demandas y atención de requerimientos judiciales con anticipación.</p> <p>Realizar auditorías mensuales para la calificación del servicio prestado por el contratista y cumplimiento de obligaciones contractuales</p>	<p>término judicial, el contratista hace la solicitud del insumo junto con las condiciones que debe cumplir para solicitarlas internamente y remitir a tiempo el insumo requerido.</p> <p>Se realizan auditorías mensuales para evaluar y calificar las actividades realizadas durante el mes, el cumplimiento de actividades y se dejan tareas para seguimiento semanal o quincenal según la necesidad.</p>										
				No materializado	N/A								
<b>Cumplimiento pago de Parafiscales:</b>	Como supervisor de este contrato, certifico el pago de aportes de seguridad social y parafiscales, el cual es verificado en el trámite de aprobación de las facturas.												
<b>Certificación de Cumplimiento:</b>	Una vez revisadas las cuentas de cobro presentadas por el Contratista y los consumos registrados en el mes, el cumplimiento de actividades durante este mes fue:												
	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td><b>Satisfactorio</b></td><td></td></tr> <tr> <td><b>Bueno</b></td><td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td></tr> <tr> <td><b>Regular</b></td><td></td></tr> <tr> <td><b>Requiere Ajustes</b></td><td></td></tr> </table>					<b>Satisfactorio</b>		<b>Bueno</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Regular</b>		<b>Requiere Ajustes</b>	
<b>Satisfactorio</b>													
<b>Bueno</b>	<input checked="" type="checkbox"/>												
<b>Regular</b>													
<b>Requiere Ajustes</b>													



**ANYI SHARLYN MARÍN CAMARGO**  
Gerente Asuntos Legales  
Supervisora



**LEONARDO TOCASUCHE GARZÓN**  
Profesional Especializado I  
Apoyo de Supervisión